

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

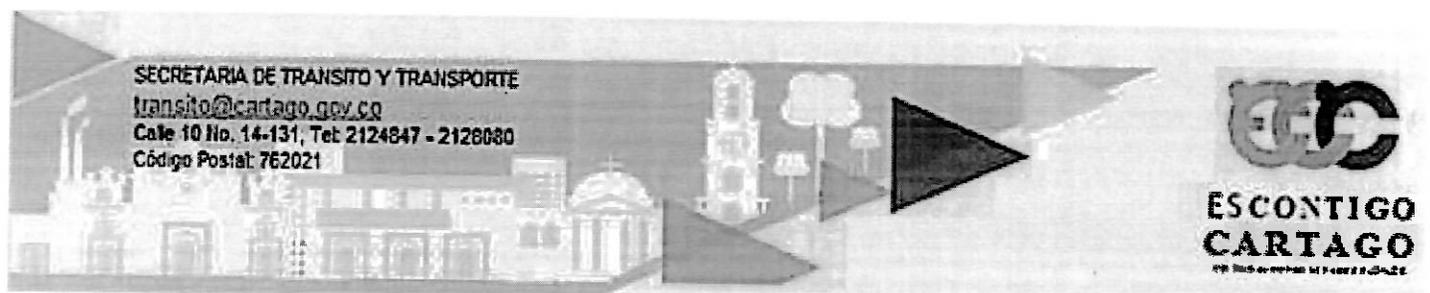
RESOLUCIÓN N° 1-00306 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Transito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-00307 DE 22 DE FEBRERO DE 2022

de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2126080
 Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
CARTAGO**
ESCONTIGO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	RESOLUCION	CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
		VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-00306 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022

cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago.

En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1032410581	CARLOS DAVID RAMOS MARIN	76147000000031437093	15/02/2022	UEL321
900242973	CONSTRUCCIONES INT .	76147000000031437090	15/02/2022	RJY996
811004962	PARQUES NACIONALES .	76147000000031437088	15/02/2022	FPZ492
16944226	JAVIER ANDRES ECHEVERRY GARZON	76147000000031437071	15/02/2022	COK152
16742798	JUAN CARLOS VALENCIA	76147000000031437065	15/02/2022	WDL764
31533984	LILIANA PAZ MARULANDA	76147000000031437049	11/02/2022	JLX073
7725379	NELSON ENRIQUE RUEDA SALDANA	76147000000031437048	11/02/2022	GTR901
31997500	XIOMARA MARCOS BOLANOS	76147000000031437039	11/02/2022	KUY571
41749649	JOSE CAMILO CALLE PALACIO	76147000000031437033	11/02/2022	WLK741
1130596331	JORGE LUIS MEDINA HERRADA	76147000000031437030	11/02/2022	JPN114
35523051	SANDRA JIMENA CUBILLOS GUTIERREZ	76147000000031437029	11/02/2022	IWQ350
94450067	ROLANDO FALLA LOZANO	76147000000031437027	11/02/2022	KVM576
10011715	LUIS FELIPE OSPINA LOPEZ	76147000000031437020	11/02/2022	KIH010
1010135686	LINA VANESSA VALENCIA MUNOZ	76147000000031437011	11/02/2022	GSU410

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
 Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	RESOLUCION	CÓDIGO:MMDS.1100.200
		VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-00307 DE 22 DE FEBRERO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
94501316	RODRIGO SANTANILLA ESTRADA	76147000000031437010	11/02/2022	UBQ258
901533710	FAMILY CARS INVERS	76147000000031437009	11/02/2022	GHZ225
43664838	WALDINA GIRALDO GIRALDO	76147000000031437005	11/02/2022	CEI461
43974670	MARGARITA MARIA ARDILA PELAEZ	76147000000031436995	10/02/2022	NAR584
1087988584	YESICA VANESSA CARDONA RAMIREZ	76147000000031436990	10/02/2022	SDW334
79713249	OSCAR ANDRES CEBALLOS ACOSTA	76147000000031436981	10/02/2022	UBK640
42899429	GLORIA AMPARO VALENCIA RAMIREZ	76147000000031436968	10/02/2022	EPT076
16137768	MARIO CESAR GOMEZ SERNA	76147000000031436963	10/02/2022	KNQ361
29111588	CLAUDIA PAOLA SIERRA VALENZUELA	76147000000031436962	10/02/2022	KVY164
16724012	MARLON BRAND BERMUDEZ ROJAS	76147000000031436961	10/02/2022	RIV230
1077868468	VICTOR ALEXANDER VASQUEZ ROJAS	76147000000031436957	10/02/2022	DQU149
19295166	ANTONIO MARIA LOPEZ GOMEZ	76147000000031436956	10/02/2022	FYN619
94532088	JUAN GABRIEL GRANADA SILVA	76147000000031436954	10/02/2022	GJT736
1116440506	HERNAN DARIO NARANJO MESSA	76147000000031436953	10/02/2022	IYY211
25161028	CONSTANZA VALENCIA FLOREZ	76147000000031436947	10/02/2022	JJW059
901493703	CONSORCIO LA LINEA	76147000000031436946	10/02/2022	KTZ609
1144172630	NATHALIE RODRIGUEZ BARAJAS	76147000000031436945	10/02/2022	EFU202
25706525	MARIA VIRTUD PINZON PECHENE	76147000000031436939	10/02/2022	BPK933
24572232	LIGIA AGUDELO ESPINOSA	76147000000031436834	6/02/2022	CPY494
42126027	LUCIA DEL PILAR JAIMES PINZON	76147000000031436829	6/02/2022	CSI900
1007272622	PAULA XIMENA RUALES CASTRO	76147000000031436821	6/02/2022	KIH198
1112787607	ELIZETH TATIANA GIRALDO DIAZ	76147000000031436817	6/02/2022	FAU040
29108411	CAROLA MILLAN MAGLIONI	76147000000031436747	6/02/2022	KPW131
25517570	MARTHA LUCIA ORTIZ	76147000000031436743	6/02/2022	IYX445
10105765	MARIO MELVIN RUIZ CARDONA	76147000000031436738	6/02/2022	IZY026
31496306	OMAIRA RUIZ MEJIA	76147000000031436689	6/02/2022	DQW785
16475087	FLORENCIO CANDELO ESTACIO	76147000000031436664	6/02/2022	ENTO10
38470516	MARIA YANETH BENITEZ ALOMIA	76147000000031436646	6/02/2022	REV880
1088286712	LEIDY VIVIANA VALLECILLA PALACIO	76147000000031436626	6/02/2022	MWS159

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	RESOLUCION	CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
		VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-00306 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1088027621	JAIME DAVID ACEVEDO OCAMPO	7614700000031436625	6/02/2022	NAS224
70756185	JUAN FELIPE GARZON AGUDELO	7614700000031436622	6/02/2022	CLW020
10105765	MARIO MELVIN RUIZ CARDONA	7614700000031436621	6/02/2022	IZY026
24572232	LIGIA AGUDELO ESPINOSA	7614700000031436598	6/02/2022	CPY494
16074021	OSCAR WILLIAM GONZALEZ MURILLO	7614700000031436590	6/02/2022	EWQ105
830129827	GMWSECURITY RENTA LTADA	7614700000031436555	4/02/2022	HVP431
830129827	GMWSECURITY RENTA LTADA	7614700000031436548	4/02/2022	EJL001
17337156	JULIO GERMAN GARCIA ARIAS	7614700000031436507	4/02/2022	DAI430
75102243	DANIEL EDUARDO DIAZ VALENCIA	7614700000031436494	4/02/2022	JJK254
72302390	ERICK RAFAEL PATERNINA TRESPALACI	7614700000031436451	3/02/2022	IWL439
64726933	LADY LORENA PAZ TOBAR	7614700000031436444	3/02/2022	GFU425
31923236	GLORIA INES ROSALES FLOREZ	7614700000031437060	11/02/2022	KPX053
901253328	REPRESENTACIONES M	7614700000031437051	11/02/2022	GTT050
1002981825	ALBANIR PEREZ MUNOZ	7614700000031436931	9/02/2022	HMP577
1085255068	DIANA MARIA MOLINA PORTILLA	7614700000031436928	9/02/2022	MNT218
1088264247	SEBASTIAN GUTIERREZ	7614700000031436926	9/02/2022	Hcq741
16614264	JOSE ANIBAL MORALES CASTRO	7614700000031436925	9/02/2022	GYN567
31941524	MAYORYI GONZALEZ BARONA	7614700000031436924	9/02/2022	CHV058
18618312	CARLOS ANDRES GIRALDO LONDONO	7614700000031436908	9/02/2022	HBL393
1112878454	MAGDA LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	7614700000031436905	9/02/2022	CBP500
10023521	FERNEY ALONSO BEDOYA PATINO	7614700000031436894	9/02/2022	HAN364
1114063182	YENIFER ANDREA VILLADA HERNANDEZ	7614700000031436889	9/02/2022	CYG273
14623915	MAURICIO FERNANDO OBANDO LOBOA	7614700000031437102	15/02/2022	DZU586
9096317	LEONARDO BARRIOS GOEZ	7614700000031437099	15/02/2022	IAP626
1115087678	JUAN JOSE LABRADOR CHAVEZ	7614700000031437097	15/02/2022	HVN253
1087551603	HENRY ASPRILLA RODRIGUEZ	7614700000031436873	8/02/2022	HAX596
79937331	CARLOS ERNESTO MEJIA LOPEZ	7614700000031436865	8/02/2022	EOT394
10012218	DANIEL MAURICIO ARBELAEZ VALLEJO	7614700000031436858	8/02/2022	GCZ275
31412748	YANETH RAMIREZ ROJAS	7614700000031436847	8/02/2022	JRX898
1112787272	LUISA FERNANDA DAVILA GIRALDO	7614700000031436840	8/02/2022	CMA500

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-00307 DE 22 DE FEBRERO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
5312007	CRUZ ANSELMO ARGOTTY PORTILLA	76147000000031436674	6/02/2022	GRU267
10000599	ARBAY CUADROS MAYORGA	76147000000031436415	2/02/2022	UFW824
4437637	LUIS EDUARDO MURCIA OROZCO	76147000000031436398	2/02/2022	JJW134
1007152204	GUSTAVO ADOLFO DURANGO FLOREZ	76147000000031436306	1/02/2022	HAL705
10194517	JHON JAIRO ALVAREZ ECHEVERRI	76147000000031436040	28/01/2022	GRG314

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
 Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-00306 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.
 Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
 G.A.A.H